

---

# Nós e os outros animais

sociabilidades e normatividades multiespécies

Jailson José Gomes da Rocha  
(organizador)

---

# **NÓS E OS OUTROS ANIMAIS:**

sociabilidades e normatividades multiespécies



**UNIVERSIDADE FEDERAL DA PARAÍBA**

**Reitor**

VALDINEY VELOSO GOUVEIA

**Vice-reitora**

LIANA FILGUEIRA ALBUQUERQUE

**Pró-reitor PRPG**

GUILHERME ATAÍDE DIAS



**EDITORA UFPB**

**Diretor**

REINALDO FARIAS PAIVA DE LUCENA

**Chefe de produção**

JOSÉ AUGUSTO DOS SANTOS FILHO

**Conselho editorial**

Adailson Pereira de Souza (Ciências Agrárias)  
Eliana Vasconcelos da Silva Esrael (Linguística, Letras e Artes)  
Fabiana Sena da Silva (Interdisciplinar)  
Gisele Rocha Côrtes (Ciências Sociais Aplicadas)  
Ilda Antonieta Salata Toscano (Ciências Exatas e da Terra)  
Luana Rodrigues de Almeida (Ciências da Saúde)  
Maria de Lourdes Barreto Gomes (Engenharias)  
Maria Patrícia Lopes Goldfarb (Ciências Humanas)  
Maria Regina Vasconcelos Barbosa (Ciências Biológicas)

**Conselho científico**

Maria Aurora Cuevas-Cerveró (Universidad Complutense Madrid/ES)  
José Miguel de Abreu (UC/PT)  
Joan Manuel Rodriguez Diaz (Universidade Técnica de Manabí/EC)  
José Manuel Peixoto Caldas (USP/SP)  
Letícia Palazzi Perez (Unesp/Marília/SP)  
Anete Roese (PUC Minas/MG)  
Rosângela Rodrigues Borges (UNIFAL/MG)  
Silvana Aparecida Borsetti Gregorio Vidotti (Unesp/Marília/SP)  
Leilah Santiago Bufrem (UFPR/PR)  
Marta Maria Leone Lima (UNEB/BA)  
Lia Machado Fiuza Fialho (UECE/CE)  
Valdonilson Barbosa dos Santos (UFCEG/PB)

**Editora filiada**



Jailson José Gomes da Rocha  
(Organizador)

# **NÓS E OS OUTROS ANIMAIS:**

sociabilidades e normatividades multiespécies

Editora UFPB  
João Pessoa  
2020

Direitos autorais 2020 – Editora UFPB

Efetuada o Depósito Legal na Biblioteca Nacional, conforme a  
Lei nº 10.994, de 14 de dezembro de 2004.

Todos os direitos reservados à Editora UFPB.

É proibida a reprodução total ou parcial, de qualquer forma ou por qualquer meio.

A violação dos direitos autorais (Lei nº 9.610/1998) é crime estabelecido  
no artigo 184 do Código Penal.

O conteúdo desta publicação é de inteira responsabilidade do autor.

**Projeto Gráfico**  
Editora UFPB

**Catálogo na publicação**  
**Seção de Catalogação e Classificação**

N897 Nós e os outros animais: sociabilidades e normatividades multiespécies /  
Jailson José Gomes da Rocha (organizador). - João Pessoa: Editora  
UFPB, 2020.

403 p. il.

Recurso digital

Formato: PDF

Requisito do sistema: Adobe Acrobat Reader

ISBN 978-65-5492-002-5

1. Direito dos animais. 2. Animais - Proteção 3. Lutas sociais.  
4. Especismo. 5. Veganismo. I. Rocha, Jailson José Gomes da.  
II. Título.

UFPB/BC

CDU 34:591

Livro aprovado para publicação através do Edital Nº 01/2020/  
Editora Universitária/UFPB – Programa de Publicação de E-books.

**EDITORA UFPB**

Cidade Universitária, Campus I,  
Prédio da Editora Universitária, s/n  
João Pessoa – PB. CEP 58.051-970

<http://www.editora.ufpb.br>

E-mail: [editora@ufpb.br](mailto:editora@ufpb.br)

Fone: (83) 3216-7147

“No começo do Gênesis está escrito que Deus criou o homem para reinar  
sobre os pássaros, os peixes e os animais.  
É claro, o Gênesis foi escrito por um homem e não por um cavalo.”

**(Milan Kundera)**

# SUMÁRIO

<b>APRESENTAÇÃO</b> .....	<b>7</b>
<b>SOCIABILIDADES MAIS-QUE-HUMANAS E SUBUMANAS NAS FRESTAS DO COLONIALOCENO</b> .....	<b>9</b>
<b>MEMÓRIAS DE UM TEMPO PRESENTE SOBRE O AMOR ANIMAL</b> .....	<b>39</b>
<b>OS LIMITES DA ESTRATÉGIA DISCURSIVA CLÁSSICA DO DIREITO DOS ANIMAIS</b> .....	<b>71</b>
<b>EXPERIENCIANDO O ESPECISMO EM UMA COMUNIDADE: O CASO DA SÃO RAFAEL, JOÃO PESSOA, PB</b> .....	<b>110</b>
<b>DIÁLOGOS SOBRE ÉTICA E VEGANISMO</b> .....	<b>134</b>
<b>A DICOTOMIA HUMANO X NÃO HUMANO NAS RELAÇÕES MIDIÁTICAS SOB A ÉGIDE ESPETACULAR</b> .....	<b>201</b>
<b>MERGULHANDO EM RELAÇÕES MULTIESPÉCIES: POSSIBILIDADES DE TRANSMUTAÇÕES EM FAZERES ARTÍSTICOS</b> .....	<b>221</b>
<b>EMERGENCIA CLIMÁTICA Y CARNISMO: UNA SALIDA POSIBLE DESDE UN ENFOQUE INTEGRADO SOCIO-CULTURAL Y NUTRICIONAL</b> .....	<b>243</b>
<b>A GUERRA E OS HUMANOS-DEMAIS-ANIMAIS: UMA LEITURA ANTI-SEXISTA E ANTI-ESPECISTA DA PEÇA <i>BLASTED</i>, DE SARAH KANE</b> .....	<b>270</b>
<b>LOS DESAFÍOS PARA LA ÉTICA Y EL DERECHO ANIMAL EN ARGENTINA Y LATINOAMÉRICA</b> .....	<b>291</b>
<b>BENTHAM E ALÉM: PERSPECTIVAS PROGRESSISTAS, SOCIALISTAS E LIBERTÁRIAS NA HISTÓRIA DO ANIMALISMO</b> .....	<b>322</b>
<b>PRECARIEDAD, FEMINISMOS ANTIESPECISTAS Y ALIANZAS MULTIESPECIES</b> .....	<b>370</b>
<b>SOBRE OS AUTORES</b> .....	<b>398</b>

## PRECARIEDAD, FEMINISMOS ANTIESPECISTAS Y ALIANZAS MULTIESPECIES<sup>39</sup>

Anahí Gabriela González

### 1. LOS ESTUDIOS CRÍTICOS ANIMALES Y EL POSTHUMANISMO

Es sabido que a partir de la segunda mitad del siglo XX el ideal del “Hombre”, como *ratio* universal, entra en crisis. No sólo el postestructuralismo desarrolló su divisa anti-humanista, sino que también estallaron diversas apuestas teórico-prácticas feministas, antirracistas, queer, ecologistas y antiespecistas, entre otras, que cuestionaron los principios fundadores de la Ilustración y su Razón cis-heteropatriarcal. En este marco, el posthumanismo devino uno de los ejes centrales del pensamiento contemporáneo, surgido de la crítica a la teorización de “lo humano” como un sujeto autorreferente, autónomo e independiente, capaz de determinar la existencia. El “posthumanismo” no designa un campo teórico unívoco, sino que se caracteriza por una miríada de reflexiones bajo la tarea común de intentar aprehender “los devastadores efectos de la crisis del humanismo como horizonte de pensamiento” (YELIN, 2017).

---

<sup>39</sup> Una versión modificada de este capítulo fue publicada en: *Tabula Rasa*, 2019 (31): <https://doi.org/10.25058/20112742>. n31.06

En suma, la pregunta actual por lo humano como norma de poder implica una revisión de los modos de jerarquización sobre los vivientes que excluyen a aquellos cuerpos que no responden a determinados ideales hegemónicos.

Asimismo, la crítica a las nociones de “humano” y de “sujeto”, iniciada a fines del siglo XIX por Nietzsche, trajo como efecto la necesidad no sólo de desmontar esa distribución diferencial sobre la vida, sino también de producir otros sentidos que potencien los ensamblajes entre cuerpos (GIORGI, 2017, p. 14). Por eso el descentramiento de lo humano ha supuesto que diversos pensadores ubiquen en un lugar estratégico la reflexión sobre la animalidad: los conceptos de *animot* (DERRIDA, 2006), “especies compañeras” (HARAWAY, 2007) “devenir-animal” (DELEUZE, GUATTARI 2012; BRAIDOTTI 2002) o la noción de “máquina antropológica” (AGAMBEN 2002) son intentos de patentizar la heterogeneidad y la multiplicidad de los vivientes, más allá de los umbrales entre lo humano y lo no-humano. De ahí que desbaratar la dicotomía humano-animal sea un desafío ineludible del presente, puesto que allí se condensa una política (y una ontología) racista, cisheteropatriarcal y especista, que perpetúa una sangrienta tarea de exclusión de otros humanos y no-humanos.

Para Cary Wolfe (2003, p. 6) la cuestión del animal está inserta dentro del contexto más amplio de la teoría posthumanista, la cual ha provocado un enfoque renovado sobre los animales y la animalidad que atraviesa todo el espectro de las Humanidades y las Ciencias Sociales (SALZANI 2017). En este contexto, la indagación por las formas de subordinación hacia los animales se ha convertido en una de las preguntas más vitales y urgentes de nuestros tiempos. Tal como lo indica Matthew Calarco, la cuestión animal debe considerarse como “uno de los temas centrales en el discurso crítico contemporáneo” (2008, p. 1), vinculado a las innumerables exclusiones y subordinaciones de otras corporalidades y prácticas no normativas. O, como lo indica Stephen Moore (2014, pp 1-2), el desafío a la jerarquía humano/animal podría ubicarse en continuidad con el desplazamiento de los binomios hombre/mujer, femenino/masculino, heterosexual/homosexual, cultura/naturaleza, blanco/negro, colonizador/colonizado, cuya deconstrucción está involucrada en la interseccionalidad de los estudios feministas y de género, los estudios queer, los estudios raciales, étnicos y poscoloniales.

En efecto, si los discursos humanistas han sido solidarios de prácticas de jerarquización, clasificación y normalización sobre las formas de vida, si podemos concluir que el *Hombre*, en tanto patrón ideal y entidad normativa, ha estado orientado a sacrificar a otros modos de ser, distanciados radicalmente de la verdad y propiedad de lo *Humano*, entonces, es necesario reevaluar y abandonar todos aquellos modos antropocentristas y especistas de concebir la existencia. De este modo, los estudios críticos animales, a contrapelo de la tradición humanista que reivindicaba la soberanía humana sobre las formas de vida, implican una indagación sobre las vastas taxonomías ontológicas que han situado a los animales como objetos a disponibilidad y bajo el dominio del “Yo” humano y de su pretendida universalidad-objetividad. De ahí que la cuestión del animal implique un compromiso con, al menos, tres desafíos. En primer lugar, con la deconstrucción de la dicotomía humano/animal y sus relaciones interseccionales con otros pares dicotómicos jerarquizados. En segundo lugar, con la desnaturalización del sacrificio y la consecuente desarticulación de las prácticas especistas de industrialización, comercialización y, en suma, de explotación de los demás animales que acontece en la industria alimentaria, farmacéutica, cosmética y de entretenimiento. En tercer lugar,

con una apuesta por “comunidades multiespecies” que habiliten otras formas de concebir los modos de vivir-con los vivientes, frente a la producción racista, colonial, cisnormativa, heterosexual, clasista y especista de la norma humana.

En el contexto de este marco general de discusión, en este trabajo sostendremos que la “cuestión animal” es una instancia estratégica para deconstruir las producciones sacrificiales y normativas de lo humano, así como para poner en juego apuestas ético-políticas, heterogéneas y situadas, que enfrenten las jerarquías especistas sobre las formas de vida. Dicho en otras palabras, argumentaremos que la cuestión animal es un lugar decisivo para deconstruir las “normas de lo humano” que definen cuerpos habitables e inhabitables y determinan, así, las vidas sacrificables de los cuerpos precarizados (a saber, cuerpos feminizados, racializados, desviados, enfermos, empobrecidos, con diversidad funcional, patologizados, etc.), aquellos que, en palabras de Derrida, se encuentran bajo la estructura de un “matar-no criminal”. Asimismo, mostraremos que la deconstrucción de las normas especistas habilita la apertura hacia “alianzas multiespecies”, que reclaman el desmontaje de los dispositivos que se vuelcan sobre las formas de vida y las clasifican-jerarquizan dentro de ciertas taxonomías.

### 3. ESPECISMO Y CARNO-FALOGOCENTRISMO

Las configuraciones sacrificiales y especistas de lo humano, al establecer jerarquías en términos de raza, género y especie, habilitan una muerte no criminal para todo cuerpo que sea nombrado bajo el término “animal”. De ahí que los estudios críticos animales desplieguen un cuestionamiento radical del “especismo” como matriz de poder que rige la dominación de los demás animales y de la animalidad. En otros términos, el término “especismo” surge precisamente para referirse a un conjunto de prácticas y discursos que configuran la división jerárquica y binaria de los cuerpos en humanos y animales; determinando qué vidas son protegibles y qué vidas son sacrificables. A partir de dicha distribución taxonómica de lo viviente, el especismo jerarquiza cuerpos, comportamientos y rasgos, mediante la diferenciación entre lo propiamente humano (es decir, la racionalidad, la blancura, la heterosexualidad, la cis-masculinidad) y lo animal, ubicando a este último en el reino de la regularidad y la incapacidad de respuesta. En efecto, si el animal no responde, si es un cuerpo mudo que solo se rige por instintos, entonces puede ser reducido y neutralizado a conductas que son controlables y dominables por un sujeto, siempre humano.

Si el Hombre, en tanto ideal normativo, se erige soberanamente sobre el resto de lo viviente, entonces la animalidad es su afuera constitutivo y su otro sacrificable. En este sentido, Derrida ha desenmascarado las operaciones por las cuales, la metafísica occidental, ha invisibilizado y capturado a la “irreductible multiplicidad viva de mortales” en el concepto homogéneo de “El animal” (DERRIDA, 2008, p. 58). Esa captura ha sido solidaria con la explotación y el disciplinamiento de los cuerpos de los vivientes en zoológicos, granjas industriales, bioterios, circos, entre otros dispositivos. Por tanto, la diferencia ontológica entre humanos y animales es también una distinción política que sostiene y delimita la comunidad “humana” en cuanto tal, en su inmunizante aseguramiento identitario. La vida animal aparece como esencialmente disponible, es decir, “políticamente irreconocible o abandonada” (GIORGI, 2011, p. 2). Pero los efectos del especismo no se restringen sólo a los cuerpos animales: las mujeres, los gays, los “locos”, las personas racializadas, enfermas, neuro-divergentes o con diversidad funcional, también han sido incriptos históricamente como cuerpos inferiores, siendo situados en el reverso de lo propiamente humano. Por tanto, la ani-

malización ha sido una operación fundamental para la subordinación y el control de dichos cuerpos subalternos.

El resultado de la distribución especista de los cuerpos es la ubicación jerárquica del varón (racialmente) blanco, masculino, heterosexual, cristiano, propietario, sano, productivo, letrado y adulto. De este modo, el término “carnofalocentrismo”, propuesto por Derrida, permite dar cuenta de algunos de los ejes que caracterizan a dicho esquema normativo del sujeto (2005, p. 165), dado que establece conexiones transversales entre pares dicotómicos (varón/mujer, hombre/animal, razón/irracional) visibilizando las escalas de jerarquización interseccional del especismo. La estructura carno-falocéntrica se refiere entonces a la estructura sacrificial de ciertos discursos (y culturas), según la cual existe un lugar libre para un matar no-criminal volcado sobre lo viviente no-humano (2005, p. 164). Esta lógica sacrificial es remontada por Derrida a la frase “No matarás en absoluto”, la cual, como él observa, nunca se ha entendido en la tradición judeocristiana como un “no expondrás a la muerte al viviente en general”, sino que tal sólo se refiere a la vida humana. En cuanto tal, instituye al “hombre como el otro, el otro como hombre”, donde “el otro hombre es el sujeto” (2005, p. 164). En suma, la soberanía masculina equivale al

control y a la regulación de las otras formas de vida, las cuales son puestas a disposición, si así se lo requiere, para su muerte.

En palabras de Preciado:

Lo que caracteriza a la posición de los hombres en nuestras sociedades tecnopatriarcales y heterocentradas es que la soberanía masculina está definida por el uso legítimo de las técnicas de la violencia (contra las mujeres, contra los niños, contra otros hombres no blancos, contra los animales, contra el planeta en su conjunto), (2018).

En efecto, la crítica feminista del patriarcado también reveló que el sujeto humanista racional, autónomo e independiente, lejos de ser universal, está marcado históricamente. La humanidad, como escribe Donna Haraway, es una figura moderna y tiene un “rostro genérico, una forma universal”. Sin embargo, el rostro de la humanidad “ha sido el rostro del hombre” (1992, p. 86). La figura viril y el privilegio de la razón, también para Derrida, están en el centro determinante del sujeto, cuya institución se encuentra enlazada a la denegación de la muerte del animal como asesinato. Esta lógica del sujeto es profundamente humanista, dado que no puede “sacrificar el sacrificio” (DERRIDA, 2005, p. 165). En palabras de Wolfe: la institución violenta del sujeto establece el umbral de lo humano, a través de una política de sojuzgamiento que designa al “animal” como

sacrificable (2003), o como dirá Judith Butler, en tanto cuerpo “inhabitable” (2002).

En este sentido, la institución del “especismo” es fundamental para la constitución de la subjetividad como tal; se trata de una institución que se basa en el acuerdo tácito de que la trascendencia de lo “humano” requiere el sacrificio del “animal”, lo cual redundando en superioridad y dominio sobre los otros vivientes (Wolfe, 2003, p. 6). Al mismo tiempo, al abrir un espacio para una muerte no-criminal, esta economía sacrificial es la condición de posibilidad de una estructura simbólica y material que sostiene la muerte de los otros racializados, empobrecidos y engenerizados. La naturalización de la muerte del otro animal, basada en la especie, es trasladable para justificar el asesinato de aquellos otros que permanecen irreconocibles como humanos. En *Vidas precarias*, Butler llama la atención sobre esta transposición, al indicar que las concepciones normativas de lo humano producen, “a través de procesos de exclusión, una multitud de *vidas invivibles*” (2004, p. 17). El sujeto humano, en tanto ideal hegemónico, tiene a su reverso un ámbito de discontinuidad, a saber, una zona de inhabitabilidad donde emergen los cuerpos invivibles, abyectos e impensables (Butler, 2002).

Dichos cuerpos invivibles ocupan uno de los polos que Wolfe ubica en una “cuadrícula de especies” (2003, pp. 100-101), la cual establece una gradación jerárquica de lo viviente, ordenada por el binomio humano/animal. En un lado de la cuadrícula se encuentra el animal animalizado (para la cría, la domesticación, el amaestramiento) y, del otro lado, el humano humanizado (el ideal hegemónico). En el “entre”, ubicado en los intersticios de ambos polos, se sitúan los humanos animalizados (mujeres, indígenas, negros, desviados) y los animales humanizados (los “familiares”). Por ende, los cuerpos reconocidos como humanos se producen y se articulan en binomios jerárquicos, de modo tal que las diferencias son producidas en su exclusión del ideal y modelo normativo, en una escala progresiva de subordinación. Dichos dualismos, como observa Haraway, han sido funcionales a “las lógicas y prácticas de dominación de las mujeres, de las personas de color, de la naturaleza, de los trabajadores, de los animales, en unas palabras, la dominación de todos los que fueron constituidos como otros, cuya tarea es hacer de espejo del yo” (2014, p. 100). Ahora bien, si la dicotomía humano/animal es tan central para las formas de opresión, como el racismo, la transfobia y el sexismo, entonces, podemos inferir que su deconstrucción es decisiva para problematizar y

resistir a la distinción biopolítica entre las vidas que importan, aquellas que se *protegen*, frente a aquellas que son *sacrificables*. La pregunta ahora es: ¿cómo podríamos desplazar el dualismo humano/animal, que ha sido fundamental para perpetuar la labor de “dar muerte” a todas aquellas existencias no codificadas como humanas? ¿Cómo contrarrestar la producción de cuerpos dicotómicos y diferenciales (humanos-animales), (varones-mujeres), (civilizados-salvajes), cuya identidad es siempre un producto?

Llegar a entender cómo opera dichas dicotomías es un paso insoslayable para poder desmontarlas. En este sentido, consideramos que las reflexiones butlerianas brindan claves para pensar de qué modo las normas especistas producen al “Hombre” en tanto horizonte de legibilidad y posibilidad ontológica, como así también sobre las potencialidades éticas y políticas que se alojan (aunque sin certezas) en la visibilización de las normas y leyes, “ante” las cuales son y llegan a ser las formas de vida. Así pues, las categorías de “hombre” y de “animal” no son nombres para representar a seres que existen previamente a los conceptos y a las políticas que procuran administrarlos, sino que son construcciones performativas que son, al tiempo, normas productivas y reguladoras que clasifican, controlan y cincelan cuerpos y sujetos.

Concebir la especie como una producción performativa significa que no hay una esencia previa a las entidades denominadas hombre y animal, sino que la norma de la *especie humana* se construye a través de discursos, palabras, gestos y modulaciones corporales. Dichas ficciones emergen de la articulación de discursos y de materialidades, desde diferentes “marcos de reconocimiento”, que regulan (y producen) cuerpos y modos de espacialidad específicos.

### **3. PRECARIEDAD Y PERFORMATIVIDAD MÁS ALLÁ DE LO HUMANO**

En su trabajo reciente, Butler ha indicado que ya “no se trata de averiguar qué es en realidad lo humano, o qué debería ser” (2017, p. 210), puesto que su propia existencia corporal depende de sistemas de apoyo que son tanto humanos como no-humanos, postura que, al pensar las redes de interdependencia más allá de un plano antropocéntrico, se acerca a las propuestas de Donna Haraway (2007) y Rosi Braidotti (2015). De este modo, si, como indica James Stanescu, las teorizaciones de Butler ofrecen rupturas ocasionales con el antropocentrismo (2012, p. 576), quizás sea posible reconstruir algunas pistas en su trabajo para emprender, primero, una deconstrucción de las diferenciaciones

jerárquicas que atraviesan la construcción de la categoría Hombre y, segundo, abrir el espacio a otras posibilidades comunitarias entre las formas de vida.

A lo largo de sus textos, Butler ha patentizado que las normas de lo humano no sólo configuran determinados cuerpos legibles y coherentes, es decir, aquellos que se ubican en el ámbito de la habitabilidad, sino que dichas normas también producen las formas de vida abyectas y deshumanizadas. Allí donde los cuerpos no responden al ideal normativo del Sujeto, se patentiza el reverso inhabitable de lo humano como “marcador de poder”. En este sentido, aunque toda la vida corporal esté sujeta a la violencia, existe un cuidado diferencial de la vida de acuerdo con “marcos de reconocimiento”, que se encuentran condicionados social y políticamente: sólo se reconocen y protegen las poblaciones que se conciben como valiosas o habitables (BUTLER, 2004). Por ende, la precariedad no puede entenderse simplemente como la condición “existencial” de los cuerpos, sino que también se encuentra distribuida diferencialmente a nivel mundial, lo cual produce vidas que están más expuestas a la violencia que otras (Butler, 2009). Mientras que en *Vidas precarias* (2004) la filósofa se enfoca en las formas en que las vidas de palestinos e iraquíes no han sido reconocidas como

humanas, en *El género en disputa* (2007) y en *Deshacer el género* (2006), entre otros, Butler ha teorizado sobre cómo la matriz heterosexual organiza la inteligibilidad cultural de lo que puede concebirse como un cuerpo “habitable”, lo cual implica que los cuerpos disidentes sexo-genéricos no sean reconocidos como reales.

Dicho en otros términos, para la filósofa los términos de la inteligibilidad social, al definir qué es un ser humano propiamente dicho, no sólo confieren legitimidad a una serie de cuerpos, sino que, paralelamente, definen lo que es “menos humano”, arrojando a esos cuerpos a un lugar de precarización. Así, las normas de lo humano instalan una escala jerárquica que va de lo hegemónicamente legible (el varón cisgénero heterosexual, blanco y adulto) al animal (animalizado). De este modo, dichas normas constituyen los principios de legibilidad que definen lo que cuenta como vida legítima, y en ese sentido, develan distintos modos de *habitar* la comunidad política: modos que van desde la plena legitimidad y habitabilidad, hasta el espacio de lo abyecto, donde emergen las figuras animales y subhumanas de los *cuerpos precarizados*. Por eso Haraway ha señalado que los cuerpos desechados del “patriarcado capitalista blanco” (2007, p. 165), nunca hemos sido humanos. O, como dice Rosi Braidotti no “todos podemos

sostener, con cierto grado de seguridad, que hemos sido siempre humanos” (2015, p. 8).

De ahí que, en los últimos tiempos, se hayan profundizado las cercanías entre los feminismos, los estudios de género, la teoría queer, y las perspectivas antiespecistas. En efecto, dichas apuestas teórico-prácticas tienen en común su llamado a revisar y dismantelar los dispositivos de poder capacitistas, cis-heterosexistas, racistas, y antropocéntricos, que sostienen una labor de dar muerte sobre los cuerpos animales y subhumanos. Por ese motivo, dichas perspectivas han puesto de relieve que lo “humano” es una ficción negociable que ha delineado sus límites excluyendo múltiples formas de vida, a saber, mujeres cis y trans, personas con diversidad funcional, intersexuales, maricas, lesbianas, hombres trans, indígenas, enfermos, cuerpos racializados, empobrecidos y animales no humanos. Por tanto, si uno de los ejes de la producción de lo “humano” ha sido la oposición y la frontera con lo animal, a su vez, dichos cuerpos subalternizados han sido pensados en límite de lo que cuenta como humano. En palabras de Braidotti:

Lo *humano* del humanismo define [...] una identidad – o semejanza- de acuerdo con la cual todos los otros pueden ser evaluados, regulados y asignados a su correspondiente posición social. Lo humano es una convención

normativa, lo cual [...] lo convierte [...] en instrumental a las prácticas de exclusión y discriminación (BRAIDOTTI, 2016, p. 105)

Dicho de otro modo, el Hombre es un ideal normativo a partir de la cual son jerarquizados los “Otros” *producidos* históricamente. Todo aquél que difiere de la norma eurocéntrica, cis-masculinizante y blanca es catalogado como “diferente de”, lo cual significa estar situado en un lugar de subordinación (BRAIDOTTI, 2015). Las diferencias son así producidas en su exclusión del patrón mayoritario, en una serie gradual de taxonomización. Si el humanismo falocéntrico implica una “arquitectura” política que ha definido al Hombre en oposición a los codificados como animales, entonces la tesis de la excepcionalidad humana es transversal a la exclusión de aquellas formas de vida que no se corresponden con el ideal, que subyace tácitamente a su pretendido universalismo. Todo esto da cuenta de la existencia de un dispositivo jerarquizador en el que se teje lo humano desde la perspectiva del Amo, en tanto lugar del Logos, de la cultura, de la Razón, del espíritu, pero también en tanto lugar de la cis-heterosexualidad, de la masculinidad, de la blancura, de la capacidad, entre otras coordenadas hegemónicas. Se trata de una posición de dominación desde la cual se autoriza el control, la normalización y el sacrificio de las diferencias.

En términos generales, puede decirse que el especismo no puede disociarse del cisheteropatriarcado ya que existe una escala jerárquica de valoración de las vidas que supone el posicionamiento dominante del varón cisgénero, racional, adulto, blanco y occidental y la inferiorización sistemática de los cuerpos que no responden a dicho ideal, situados en una escala descendente hacia esa animalidad asumida como reaccional, cuya muerte nunca será pensada como asesinato. Por ende, consideramos que el especismo constituye una matriz de poder que, al enlazar cuerpos, gestos, espacios y discursos con las normas de lo humano, torna natural e invisible la subordinación y explotación experimentada por los otros animales. En este sentido, el especismo establece una escala de subordinación de lo viviente, que no solo legitima la dominación de los animales no humanos, sino también de los cuerpos animalizados. Podríamos parafrasear a Butler y señalar que hay una distribución política de los cuerpos, que va de los “cuerpos que importan”, a saber, los que responden a “las normas de lo humano”, a aquellas corporalidades que pueden ser controladas, explotadas y asesinadas. De ahí que las luchas feministas y las apuestas antiespecistas sean insurrecciones frente a los dispositivos que normalizan, administran y, en definitiva, precarizan los cuerpos.

En otras palabras, el especismo articula subjetividades privilegiadas y subalternas: hay cuerpos cuya humanidad no es puesta en duda; mientras otros se hallan habitando los umbrales, más propensos a la inhabitabilidad y precarización que otros. Con ello, la ontologización, la producción del campo de lo que puede “ser”, se construye a partir de actos (simbólicos y materiales) de iteración (ritualizados), en un proceso de articulación de dispositivos, a saber, discursos, espacios, prácticas, entre otros elementos, que posibilitan la emergencia del Hombre y de sus Otros. La ficción de la especie humana se produce entonces de acuerdo con actos que citan (ya sea de modo “coherente” o “incoherente”) las normas hegemónicas de lo humano, las cuales sacrifican y erradican a unos (los que no importan), asimilan y corrigen a otros (los que pueden incluirse *diferencialmente*), y reafirman la supremacía del hombre blanco, heterosexual y propietario (el *ideal normativo*). O, para decirlo en palabras de Butler, la identidad de lo humano se construye por “las mismas ‘expresiones’ que, al parecer, son resultado de ésta” (2007, pp. 84-85). A la par, es en esa misma iteración donde se produce la aparente esencialidad de la ficción-humana, y desde donde es posible alumbrar no sólo la instancia

normalizada y coherente de las mismas, sino también su transgresión y desestabilización.

Si las normas y leyes delimitan quienes pertenecen a la comunidad, de aquellos otros que no lo hacen, la palabra “ante(s)” (before), como sugiere Wolfe, “se refiere a lo que es ontológica y/o lógicamente antecedente de la ley, a lo que existe antes del momento en que la ley, en su contingencia e inmanencia, ejerza su violencia originaria”, instaurando un marco que establece quién está dentro y quién está fuera (WOLFE, 2012, pp. 8-9). Al tiempo, el autor indica que “ante(s)” también refiere a otro sentido, a saber, a la situación de estar “ante” el juicio de una ley que es inescrutable, no sólo porque establece “quién” cae dentro y “qué” cae fuera del marco, sino porque además “la ley niega su propia historicidad a través de la violencia” (WOLFE, 2012, p. 9). Se trata de la violencia sacrificial por la cual la dicotomía humano/animal ha sido históricamente el fundamento de la Ley para definir sus límites (y sus exclusiones), arrojando a aquellas vidas que caen fuera de los “marcos de reconocimiento” (BUTLER, 2009) bajo la estructura sacrificial que Derrida, como dijimos, denomina “un matar no criminal”. Ahora bien, si para Wolfe el “marco” delimita arbitrariamente el adentro de su afuera, entonces bajo los regímenes

biopolíticos cualquier forma de vida puede tornarse un animal “ante la ley”:

Una de las ideas más poderosas del pensamiento biopolítico es, por lo tanto, plantear esta incómoda pregunta: si el marco es sobre reglas y leyes, sobre qué propio, y no simplemente de una línea dada por la naturaleza entre los que están dentro y los que están fuera, entonces, vivir bajo biopolítica es vivir en una situación en la que todos somos siempre (potenciales) “animales” ante la ley, no solo animales no humanos según la clasificación zoológica, sino cualquier grupo de seres vivos que es entonces enmarcado. (WOLFE, 2012, p. 10)

La condición de lo humano se muestra móvil e incierta: al tratarse de una formación histórica y normativa, puede ser desmontada y desrealizada, patentizando con ello las fisuras que le son inherentes. De modo que, al reinscribir el racismo, el colonialismo, el capacitismo, la transfobia y el heterosexismo, bajo la grilla de la distinción humano/animal, se devela su carácter político: si la “especie” (como el género) no es aquel límite incuestionable, sino que es, antes bien, el producto de dispositivos de normalización, entonces no es posible fundamentar, en él, un orden binario y jerárquico que legitime el dominio y la explotación de las formas de vida. A la par, si el animal se patentiza como una producción histórica y normativa deja de estar disponible para legitimar discri-

minaciones en el interior de la así denominada “humanidad”. Por ende, deconstruir este horizonte de reconocimiento se revela como un desafío ético y político, pues permite iluminar instancias de resistencia y transgresión, en las que se arriesgan (y juegan) las posibilidades de existencia de las formas de vida humanas y no-humanas.

#### **4. ALIANZAS MULTIESPECIES**

Durante el despliegue del capítulo, pudimos sostener que las articulaciones hegemónicas de lo humano, al establecer compulsivamente jerarquías en términos de raza, género y especie (diferenciando entre cuerpo legítimos e ilegítimos), tornan irreconocible el sacrificio de los vivientes no codificados como “humanos”. A la par, aquellos cuerpos que permanezcan inteligibles en la matriz de poder especista y antropocéntrica se encuentran exentos de ese sacrificio sistemático y organizado. Por tanto, la pregunta por la construcción normativa de los modos de vida habitables (e inhabitables), convoca a interrogar sobre cómo las normas especistas sostienen, articulan y legitiman una muerte no criminal arrojada sobre lo no humano. La producción del animal en cuanto ficción política - a partir de discursos y

materialidades- es central para la distribución diferencial de la precariedad. El “animal” es así el lugar de lo abyecto que, descartado de los marcos de reconocimiento éticos y políticos, es el afuera constitutivo de las “normas de lo humano”.

En este punto resulta destacable señalar que para Butler la conexión de las vidas en base a su exposición diferencial a la precariedad es un lugar privilegiado para pensar alianzas ético-políticas. Así, ella dice que la precariedad es un término “mediador” para establecer redes entre cuerpos que lo único que tienen en común es precisamente el ser desechables (BUTLER, 2017, p. 34). Dicho término señala la subordinación compartida por aquellos que no responden a las “normas de lo humano”, pero también puede utilizarse para dar cuenta de la situación de los demás animales. Es justamente la condición de ser “cuerpos desechables” una de las razones que han posibilitado tejer diversas alianzas entre los feminismos, las apuestas en torno a la disidencia sexo-genérica, los enfoques animalistas y antiespecistas. Desde esta perspectiva, es menester, pues, establecer alianzas oblicuas entre todas aquellas formas de vida desechadas por la ficción humanista. Apostar por otros modos de habitar lo común entre cuerpos y por otras políticas de lo viviente que no reproduzcan esa “matriz inmunitaria y

sistemáticamente violenta del individuo (neo)liberal, capitalista, propietario” (GIORGI, 2014, p. 41). Las alianzas que partan de la premisa de la interdependencia y de la vulnerabilidad común invitan a procesos de resistencia contra aquellos dispositivos normalizadores, a fin de tejer redes que enfrenten los regímenes de subordinación que sentencian las jerarquías sobre lo viviente.

En este sentido, las experiencias compartidas de vulnerabilidad corporal pueden encaminarse hacia encuentros éticos y políticos con los “otros” de quienes dependemos para existir (BUTLER, 2004, 2017). Pero mientras para Butler la tarea ética es establecer modos públicos de mirar y oír que puedan responder al “grito de lo humano” dentro de la esfera visual (2004, p. 183), desde los antiespecismos y los estudios críticos animales, afirmamos que dicha tarea sólo será posible dislocando la eficacia sacrificial de lo *humano* sobre los demás animales, para así responder también al grito de los animales y horadar el presupuesto de la especie como marco de reconocimiento. La mayor urgencia es, entonces, reafirmar lo animal en su potencia de rearticulación disruptiva, para así desobedecer las normas de lo humano y horadar el presupuesto de la especie como marco de reconocimiento.

Por tanto, si la existencia depende de una red multi-estratificada de interdependencia, es necesaria entonces una política de la animalidad que transgreda lo normativamente humano y horade la paranoica soberanía humana en su búsqueda de controlar, vigilar y compartimentar lo viviente. Las alianzas multiespecies, como las denomina Preciado (2013), convocan a otras formas de tejer el espacio de lo común, a la reinención de otros mundos, donde sean posibles espacios de cuidado que conduzcan a la redistribución de la precariedad colectiva: a modos de lo común más hospitalarios, más habitables, que reivindiquen la composición de “fuerzas para reconstituir los refugios, para hacer posible una parcial y sólida recuperación y recomposición biológica-cultural-política-tecnológica que debe incluir el luto por las pérdidas irreversibles” (HARAWAY, 2016, p. 20). Es en esas apuestas, por alianzas, ensamblajes y agenciamientos entre cuerpos humanos y no-humanos, que quizá sea posible configurar políticas posthumanas que, en sus entreveros, enfrenten las jerarquías diferenciales sobre las formas de vida, abriéndose al porvenir del animalismo.

## REFERENCIAS

- AGAMBEN G. *L'aperto, l'uomo e l'animale*. Torino: Bollati Boringhieri, 2002.
- BRAIDOTTI, R. *Lo posthumano*. Barcelona: Gedisa, 2015.
- BRAIDOTTI, R. Lo posthumano no es enemigo de lo humano. Entrevista realizada por Eva Muñoz. *Revista de Occidente*, n° 426, p. 101-114, 2016.
- BRAIDOTTI, R. *Metamorphoses: Towards a Materialist Theory of Becoming*, Cambridge: Polity Press, 2002.
- BRAIDOTTI, R. Per amore di zoe. Entrevista de Massimo Filippi y Eleonora Adorni. *Liberazioni*, Año VI n. 21, p. 6-14, Giugno 2015.
- BUTLER, J. *Cuerpos aliados y lucha política*. Barcelona: Paidós, 2017.
- BUTLER, J. *Cuerpos que importan*. Buenos Aires: Paidós, 2002.
- BUTLER, J. *Deshacer el género*. Barcelona: Paidós, 2006.
- BUTLER, J. *El género en disputa*. Barcelona: Paidós, 2007.
- BUTLER, J. *Marcos de guerra*. Las vidas lloradas. Buenos Aires: Paidós, 2009.
- BUTLER, J. *Vida precaria*. El poder del duelo y la violencia. Buenos Aires: Paidós, 2004.
- CALARCO, M. Identidad, diferencia, indistinción. *Revista Latinoamericana de Estudios Críticos Animales*, La Plata, 3(1), p. 27-49, jun. 2016.
- CALARCO, M. *Zoographies: The Question of the Animal from Heidegger to Derrida*. New York: Columbia University Press, 2008.
- DELEUZE, G., GUATTARI, F. *Mil mesetas*. Capitalismo y esquizofrenia. Valencia: Pretextos, 2012.
- DERRIDA, J. *El animal que luego estoy si(gui)endo*. Madrid: Trotta, 2008.
- DERRIDA, J. *L'animal que donc je suis*. Paris: Galilée, 2006.
- DERRIDA, J. *Seminario La bestia y el soberano*. vol. I. Buenos Aires: Manantial, 2010.
- DERRIDA, J. «Hay que comer» o el cálculo del sujeto. *Revista de los Confines*, Buenos Aires, N° 17, p. 150-170, dic. 2005.

- GIORGI, G. "La vida impropia. Historia de mataderos", *BOLETIN/ 16 del Centro de Estudios de Teoría y Crítica Literaria*, Rosario, p. 1-22, dic. 2011.
- GIORGI, G. La pregunta por el animal. Dos historias. In: NAVARRO, A.; GONZÁLEZ, A. (Org.) *Es tiempo de coexistir: perspectivas, debates y otras provocaciones en torno a los animales no humanos*, La Plata: ELECA, 2017, p. 9-14.
- GIORGI, G. Prólogo. DAHBAR, M. V.; CANSECO, A., SONG, E. (Orgs) *¿Qué hacemos con las normas que nos hacen? Usos de Judith Butler*, Córdoba: Sexualidades Doctas 2017, p. 7-11
- GONZÁLEZ, A. Animales inapropiados/bles. Notas sobre las relaciones entre transfeminismos y antiespecismos. *Question/Cuestión*, v. 1, n. 64, 26 nov. 2019a.
- GONZÁLEZ, A. Deshacer la especie: Hacia un antiespecismo en clave feminista queer. *Revista TEL*, 10(1), p. 09-35, jun. 2019b.
- HARAWAY, D. *Manifiesto para Cyborgs*. Mar del Plata: Puente Aéreo, 2014.
- HARAWAY, D. Antropoceno, Capitaloceno, Plantacionoceno, Chthuluceno: generando relaciones de parentesco. *Revista Latinoamericana de Estudios Críticos Animales*, 3(1), p. 15-26, jun. 2016.
- HARAWAY, D. Ecce homo, ain't (ar'n't) I a woman, and inappropriate/d others: The human in a post-humanist landscape. In: BUTLER J.; SCOTT J. (Org.) *Feminists theorize the political*, London: Routledge, 1992, p. 86-100.
- HARAWAY, D. *When Species Meet*. Minneapolis: University of Minnesota Press, 2007.
- MOORE, S. (Ed.) (2014). *Divinanimality: Animal Theory, Creaturely Theology*. New York: Fordham University Press, 2014.
- PRECIADO P. "Decimos revolución". En: SOLÁ, Miriam; URKO, Elena (Ed.) *Transfeminismos. Epistemes, fricciones y flujos*. Txalaparta: Tafalla, 2013.
- PRECIADO, P. B. Lettre d'un homme trans à l'ancien régime sexuel. *Libération.*, 16 de enero, 2018. Recuperado de: [www.liberation.fr/debats/2018/01/16/lettre-d-un-homme-trans-a-l-ancien-regime-sexuel\\_1622879](http://www.liberation.fr/debats/2018/01/16/lettre-d-un-homme-trans-a-l-ancien-regime-sexuel_1622879)

SALZANI, C. Post-Human to Post-Animal Posthumanism and the 'Animal Turn'. *Lo Sguardo. Rivista di filosofia*, Roma, 2(24), p. 97-109, 2017.

STANESCU, J. Species Trouble: Judith Butler, Mourning, and the Precarious Lives of Animals. *Hypatia: A Journal of Feminist Philosophy*, 27(3), p. 567-582, 2012.

WOLFE, C. *Animal Rites: American Culture, the Discourse of Species, and Posthumanist Theory*. Chicago: University of Chicago Press, 2003.

WOLFE, C. *Before the Law. Humans and Other Animals in a Biopolitical Frame*. Chicago: University Chicago Press, 2012.

YELIN, J. Breve estado de la cuestión animal, *Perífrasis. Revista de literatura, teoría y crítica*, Bogotá, vol. 8, n. 15, p. 29-43, jun. 2017.

## SOBRE OS AUTORES

### **Alexandra Navarro**

Profesora y Licenciada en Comunicación y Doctora en Comunicación por la Universidad Nacional de La Plata, Argentina. Directora del Instituto Latinoamericano de Estudios Críticos Animales, y de la Revista Latinoamericana de Estudios Críticos Animales. Editora y fundadora (en conjunto con la Doctoranda Gabriela Anahí González) de la Editorial Latinoamericana Especializada en Estudios Críticos Animales. Coordinadora de la UPID “Estudios Críticos Animales y transdisciplinariedad” de la FPyCS de la UNLP. Integrante de la línea de investigación “Veg(etari)anismos y Estudios Críticos Animales” del CIECS (Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad, CONICET y UNC).

### **Anahí Gabriela González**

Becaria doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnica (CONICET). Doctoranda en Filosofía en cotutela entre la Universidad Nacional de San Martín y la Université Paris VIII. Licenciada en Filosofía por la Universidad Nacional de San Juan. Profesora Titular de Ética de la Universidad Nacional de San Juan. Directora de la *Revista Latinoamericana de Estudios Críticos Animales* e integrante del *Instituto Latinoamericano de Estudios Críticos Animales* (ILECA). Editora y fundadora (en conjunto con Alexandra Navarro) de la Editorial Latinoamericana Especializada en Estudios Críticos Animales. Co-coordinadora de la UPID “Estudios Críticos Animales y transdisciplinariedad” de la FPyCS de la UNLP. Se especializa en la “cuestión de los animales” en el posthumanismo, particularmente en las filosofías de Jacques Derrida y de Judith Butler, así como en las relaciones entre transfeminismos y antiespecismos.

## **Cassiana Lopes Stephan**

Doutoranda do Programa de Pós-Graduação em Filosofia pela Universidade Federal do Paraná (UFPR/ Brasil), com estágio de pesquisa na *Université de Lille* (École Doctorale de Sciences de l'Homme et de la Société – Laboratoire Savoirs, textes, langage UMR – 8163) pelo Programa de Doutorado Sanduíche da CAPES (PDSE/CAPES) e com estágio de pesquisa no *Institut Mémoires de l'Édition Contemporaine* em razão da primeira bolsa do *Centre Michel Foucault*. Possui experiência nas áreas de Ética, Política, Filosofia Helenística e Filosofia Contemporânea. Durante a Graduação em Filosofia (DEFI/UFPR) participou do PET-Filosofia (Programa de Educação Tutorial da Filosofia) como bolsista entre 2008 e 2010. As pesquisas desenvolvidas nesse período versaram sobre (I) a articulação entre sabedoria e felicidade no estoicismo e (II) a relação entre homens e animais, de acordo com a teoria estoica da apropriação (oikeiôsis). Além disso, foi bolsista de Iniciação Científica (UFPR/TN) entre 2010-2011 com a pesquisa sobre a teoria da apropriação e a formação da comunidade social no estoicismo. No ano de 2015 defendeu a Dissertação de Mestrado no tema concernente às convergências e divergências entre as interpretações de Michel Foucault e de Pierre Hadot sobre a ética estoica. Atualmente, desenvolve a tese intitulada "O amor é político: a potência contemporânea da estética da existência", que problematiza a maneira pela qual as experiências de amizade e de amor se articulam à transfiguração ética do si, à transformação estética da vida e à intervenção política no mundo.

## **Cristian Reginato Amador**

Discente do curso de Direito na Faculdade de Direito de Santa Maria (FADISMA). Mediador e facilitador no Centro de Mediação e Práticas Restaurativas (CEMPRE) na Faculdade de Direito de Santa Maria. Membro do Grupo de Pesquisa em Direitos dos Animais da Universidade Federal de Santa Maria (UFSM)

## **Débora Gil Pantaleão**

Graduada, mestre e doutoranda em Letras pelo Programa de Pós-Graduação em Letras (PPGL), da Universidade Federal da Paraíba (UFPB). Especialista em psicanálise pelo Centro Universitário de João Pessoa (UNIPÊ). Escritora e editora na Escaleras ([www.editoraescaleras.com](http://www.editoraescaleras.com)).

## **Fabio Oliveira**

Professor Adjunto de Filosofia da Educação junto ao Departamento de Ciências Humanas da Universidade Federal Fluminense; membro permanente do Programa de Pós-graduação em Bioética, Ética Aplicada e Saúde Coletiva (PPGBIOS) da Universidade Federal Fluminense, atuando na linha de pesquisa Bioética e Ética Aplicada. Coordena o Laboratório de Ética Ambiental (LEA). Enquanto colaborador integra o Antígona: Laboratório de Filosofia e Gênero (UFRJ); o Núcleo de Ética Aplicada (NEA) da UFRJ, DEGENERÁ: Núcleo de Pesquisa e Desconstrução de Gêneros da UERJ. É coordenador do Projeto de Extensão Cinema em Cores: Diversidade na Tela. É um dos organizadores das obras: *Ética Animal: Um Novo Tempo* (2018); e *Ecofeminismos: Fundamentos Teóricos e Práxis Interseccionais*.

## **Iara Costa de Melo**

Artista da dança e mestranda em dança pela Universidade Federal da Bahia.

## **Isabelly Cristine Cabral Souto**

Graduanda em Biotecnologia na Universidade Federal da Paraíba, atualmente iniciação científica e extensionista na área de Bioética, com enfoque em Biotecnologia, Gênero e Estudos críticos animais.

## **Jailson José Gomes da Rocha**

Coordenador do Observatório de Bioética e Direito Animal (OBDA-UFPB). Docente da Universidade Federal da Paraíba. Doutor em Direito (UFBA). Mestre em Sociologia (Universidade de Coimbra). Bacharel em Direito (UFPE). [profjailsonrocha@gmail.com](mailto:profjailsonrocha@gmail.com)

## **José Rodrigo Nascimento Martins**

Bacharel em Biotecnologia (UFPB), Mestrando em Farmacologia (UFSC). Foi bolsista de Extensão nos anos 2016-2018, trabalhando com qualidade de água de consumo humano e animal.

## **Karen Emilia Antoniazzi Wolf**

Mestre em Direito pela Universidade Federal de Santa Maria. Pós Graduação lato-sensu em Direito do Trabalho e Processo do Trabalho com capacitação para o Ensino no Magistério Superior, pela Faculdade de Direito Damásio de Jesus. Graduação em Direito pela Universidade Federal de Santa Maria. Advogada. Professora de Direito na Faculdade de Direito de Santa Maria (FADISMA). Presidente da Comissão de Defesa e Proteção dos Direitos dos Animais da OAB/RS, subseção Santa Maria. Representante Oficial no Brasil do Observatório Nacional de Direitos Animais e Interesses Difusos (ONDAID), com sede em Portugal. Pesquisadora junto ao CCULTIS (Centro de Culturas Jurídicas Comparadas, Internacionalização do Direito e Sistemas de Justiça – UFSM).

## **Maria Alice da Silva**

Graduada em filosofia – licenciatura pela UFSC (2012), Mestra e Doutora em Filosofia com ênfase em ética e filosofia política pelo PPFIL UFSC; Fez estágio doutoral na Universidade de Santiago de Compostela na Espanha, sob supervisão do Dr. Óscar Horta. Atualmente é professora de ética no departamento de filosofia da UFSC. Participa como pesquisadora do Laboratório de Ética Ambiental (LEA) e do Observatório de Justiça Ecológica (OJE) UFSC.

## **María Marta Andreatta**

Licenciada en Nutrición y Doctora en Ciencias de la Salud por la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Investigadora Adjunta de CONICET en el CIECS (Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad, CONICET y UNC), donde coordina la línea de investigación “Veg(etari)anismos y Estudios Críticos Animales”. Integrante del Comité Editorial de la Revista Latinoamericana de Estudios Críticos Animales y miembro del ILECA. Becaria postdoctoral Fulbright 2015 en la Universidad de Illinois en Urbana-Champaign. Directora del curso de postgrado Alimentación y Nutrición Veg(etari)ana: Salud, Ética y Sustentabilidad, Escuela de Nutrición, UNC, 2019.

## **Márcio Alexandre Buchholz de Barros**

Graduado em História pela Universidade Católica de Minas Gerais, Especialista em História e Culturas Políticas pela Universidade Federal de Minas Gerais, Mestre em sociologia pela Universidade Federal de Minas Gerais e integrante do Comitê de Redação da Revista Latinoamericana de Estudios Críticos Animales.

## **Sabrina Rafael Bezerra**

Licenciada e Mestra em História, bacharela em Direito. Doutoranda em História pela UFPE. Desenvolve pesquisas nas seguintes áreas: gênero, história, memória e literatura, bioética, direito animal e história do direito.

## **Silvina Pezzetta**

Abogada y Doctora en Derecho por la Universidad Nacional de Rosario (Argentina). Investigadora Adjunta de CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas). Profesora Adjunta de Ética Animal (Derecho, UBA). Senior Visiting Scholar del Max Planck Institute for Comparative Public Law and International Law (Heidelberg, Alemania, 2019). Miembro del ILECA (Instituto Latinoamericano de Estudios Críticos Animales) y SADAF (Sociedad Argentina de Análisis Filosófico).

## **Ulrich Vasconcelos**

Professor de Microbiologia da UFPB. É graduado em Farmácia e Mestre em Biotecnologia pela UFPE e Doutor em Engenharia pela UFRJ. Desenvolve atividades de extensão com o tema “qualidade da água” e coordena o Laboratório de Microbiologia Ambiental do Centro de Biotecnologia da UFPB.

## **Waleska Mendes Cardoso**

Doutoranda em Direito no Programa de Pós-Graduação da Universidade Federal do Paraná. Mestra em Filosofia pela Universidade Federal de Santa Maria, área de concentração Filosofia Teórica e Prática, linha de Ética Normativa e Metaética, com pesquisa na área de Bioética e Direito dos Animais (2013). Pós-graduada em Direito Socioambiental pela Pontifícia Universidade Católica do Paraná, com pesquisa na área de Direito dos Animais, Direito Ambiental (2010). Graduada em Direito pela Universidade Federal de Santa Maria (2008). Professora de Direito Ambiental, Direito dos Animais, Bioética e Cidadania, Filosofia Geral e Jurídica, Sociologia Geral e Jurídica e Antropologia Jurídica. Advogada. É Vice-Presidente da Comissão Especial de Direitos Animais da OAB, Subseção de Santa Maria – CEDA-OABSM. Pesquisadora integrante do Núcleo de Pesquisa em Direito e Marxismo da Universidade Federal de Santa Maria – NUDMARX. Doutoranda vinculada ao NEFIL – Núcleo de Estudos Filosóficos da UFPR.



Este livro foi diagramado pela  
Editora UFPB em novembro de 2020

